

Cómo citar / How to cite: Lorente Muñoz, M. 2022. Los circunceliones: fanatismo religioso y descontento social en el África Tardorromana. Serrano Madroñal, Raúl. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2020, 263 pp. ISBN: 978-8400106423. *Antigüedad y Cristianismo* 39, 199-203. <https://doi.org/10.6018/ayc.538641>

LOS CIRCUNCELIONES: FANATISMO RELIGIOSO Y DESCONTENTO SOCIAL EN EL ÁFRICA TARDORROMANA. SERRANO MADROÑAL, RAÚL. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, MADRID, 2020, 263 PP. ISBN: 978-8400106423

Recibido: 10-9-2022

Aceptado: 10-11-2022

El fanatismo religioso se ha convertido en una actitud vital que ha tenido a lo largo de la historia el objetivo de manifestar una pasión irracional por buscar la protección y la salvaguarda de una idea particular totalizadora sobre la religión. Es por ello que han sido numerosos los estudiosos antiguos y recientes los cuales se han interesado en conocer la impronta local de algunos de los más importantes movimientos de presión violentos que han surgido durante los primeros cuatro siglos de presencia del cristianismo, entre ellos, destáquese, las turbas incendiarias de Cirilo de Alejandría, o, por ejemplo, y, especialmente, en relación al tema que nos ocupa, la visión ascética y extremista de los circunceliones.

Como ya manifiesta en la presentación de este libro su autor, Raúl Serrano Madroñal, resulta prácticamente muy escasa la cantidad de bibliografía existente sobre los circunceliones actualmente en castellano (p.20). Es por ello que su monografía resulta de vital referencia para conocer la impronta del problema donatista durante el siglo III y la inestable situación entre ortodoxos y donatistas en África, ocurrida una vez finalizaron las persecuciones entre los que se habían visto obligados a renunciar a la fe, y los que deseaban de nuevo regresar.

Entre los principales ejes a tratar en su libro, nos dice Serrano Madroñal, se encuentran: los antecedentes históricos, anteriores al donatismo y al conflicto con la Iglesia católica durante los siglos III y IV; la revisión crítica tanto de las fuentes primarias

jurídicas como literarias próximas al tiempo en el que existieron los circunceliones; la verificación y la consideración de las fuentes externas o secundarias, más alejadas, en las que se hace mención indirecta también a este grupo fanático, en especial, epigráficas y arqueológicas; y, por último, un itinerario historiográfico y crítico sobre los principales estudios escritos hasta el momento sobre la figura de los *circumcelliones* (p. 21).

En concreto, en el primero de los grandes bloques de su estudio, Serrano Madroñal hace un recorrido por los principales autores que han servido de base tanto al movimiento donatista como al cristianismo primitivo para extender su influencia de manera amplia por toda la provincia africana. Para ello, en primer lugar, su autor intenta plasmar de una forma clara el debate historiográfico sobre la posible difusión del cristianismo por la provincia norteafricana, y como a través de las actas martiriales encontradas en dicha provincia se puede conocer el nivel de crecimiento y de difusión del dogma cristiano a lo largo de los siglos II y III en toda su facción más occidental. Véase por ejemplo el más que conocido caso de las santas Perpetua y Felicidad, las cuales fueron condenadas a las fieras en el anfiteatro de Cartago (p. 26 y 27).

Una vez planteada la situación socio-histórica de la comunidad africana, Serrano Madroñal continúa su discurso plasmando la importancia dogmática para el cristianismo

que tuvieron tanto la obra de Tertuliano como la de Cipriano de Cartago.

Sobre Tertuliano, Serrano matiza su gran interés en que los cristianos se alejasen lo máximo posible de su relación con el orbe pagano, en concreto, de asistir a sacrificios o de formar parte del ejército. Y, asimismo, valora la valentía y la heroicidad de los creyentes inquebrantables, deseosos de conservar su fe hasta el último momento (p. 29). No obstante, igualmente, Serrano Madroñal matiza con gran acierto las principales debilidades de su discurso, ya que se puede observar en Tertuliano como ese rechazo a que los herejes puedan de nuevo formar parte de la comunidad, en vistas a conseguir una Iglesia unida y pura, se va a convertir en un elemento imprescindible del discurso donatista, el cual incluso rechazará en absoluto la posibilidad de la rebautización.

Igualmente, en relación también con la figura de Tertuliano, pero sirviendo como deudor de su huella dogmática, Serrano continúa su discurso enfatizando la relevancia histórica de la obra de Cipriano de Cartago, uno de los padres de la teología occidental latina (p. 33).

Sobre su obra, manifiesta el autor, Cipriano va a indicar que el mártir se va a convertir en el ejemplo mejor acabado de perfección para la comunidad, ya que con su vida supo entender el modelo de sacrificio personal deseado por Dios. Es por ello que las persecuciones en las que muchos cristianos van a perder la vida, entre ellos el propio Cipriano, cuenta Serrano Madroñal una vez relata el inicio de los movimientos persecutorios ocurridos en tiempos del obispo africano, van a servir para redimir cualquier posible pecado terrenal. De hecho, con motivo de la persecución de Decio, se va a abrir un debate interno en la Iglesia en torno al qué hacer con los apóstatas arrepentidos y sobre quién debe recaer la labor de otorgarles de nuevo el perdón, a lo que Cipriano responderá que “la gracia del sacramento procede solamente de Cristo y no del ministro que lo confiere” (p. 41).

No obstante, una vez muerto Cipriano, la comunidad cristiana experimentará un periodo de paz bastante prolongado en el tiempo, el cual conducirá de nuevo a la Gran Persecución de Diocleciano, donde surgirá un debate en la provincia africana en torno al qué hacer con los que habían entregado los textos sagrados por miedo a morir a las autoridades imperiales. Muchos de estos *traditores*, cuenta Serrano, regresarán a la Iglesia una vez culmine la Gran Persecución. Sin embargo, abrirán un conflicto interno de enorme gravedad en el seno de la Iglesia, puesto que un movimiento cismático dirigido por Donato, se va a oponer a que los *traditores* puedan imponer sacramentos o ocupar cargos de responsabilidad (p. 46).

Seguidamente, esta facción rigorista se negará a aceptar la autoridad de estos sacerdotes, y decidirá fundar, dentro del primado de Numidia, una corriente herética propia, que tendrá como primer obispo cismático a Mayorino, el cual buscará la pureza frente a cualquier cristiano que hubiese manchado su fe durante la persecución, cuenta Serrano (p. 48).

Una vez expuesta la cuestión donatista y su rechazo a los considerados impuros por haberse convertido en *traditores* durante la Persecución de Diocleciano, Serrano continúa su discurso exponiendo las principales líneas legales de Constantino en relación a la corriente donatista. Pues, el emperador, en el año 316, exige la unión de todos los cristianos en la Iglesia, y ordena el exilio de todos los que no acepten su ordenanza.

No obstante, Constantino no conseguirá por sí mismo sofocar el problema, ya que la propia oposición donatista creará una especial veneración por los mártires caídos durante su disputa con el cristianismo ortodoxo, que no hará más que extenderse en el tiempo, pues Teodosio convertirá al catolicismo en religión oficial en el año 380, y la herejía donatista pasará a ser considerada delito tipificado, como así nos cuenta Serrano Madroñal (p. 54).

Es por ello que, tras una más que detallada exposición sobre los numerosos y complejos

ataques entre donatistas y católicos, ambos grupos llegarán a un principio de acuerdo en Cartago el 16 de junio del 401, en el que los sacerdotes donatistas serán reintegrados de nuevo en la Iglesia como consecuencia de la falta de sacerdotes en el servicio. No obstante, su vigencia no durará mucho, puesto que, expone Serrano que, tras Honorio decretar el donatismo como secta herética, fueron confiscados todos sus bienes, y se impusieron sanciones económicas para todos sus seguidores (p. 58). Llegando al punto incluso de que en el año 414 se decretara el exilio de todos los clérigos cismáticos. Una máxima *a priori* que resultó inalcanzable, puesto que, como señala Serrano Madroñal, aún persistían donatistas en Numidia a finales del siglo VI (p. 62).

Posteriormente, una vez realizado este amplio recorrido por la historia del donatismo y su influjo en el cristianismo de los primeros siglos en el orbe romano, Serrano Madroñal continúa su exposición sobre la figura de los circunceliones, señalando las principales fuentes literarias y jurídicas, consideradas, a su juicio, de primer orden, para comprender el tiempo en el que vivieron.

En concreto, la primera referencia a la que alude Serrano Madroñal es Optato Milevitano, obispo de Numidia, el cual realizó una obra contra Parmeniano, sucesor cismático de Donato, entre los años 366 y 370. En ella, Optato recuerda a los donatistas que, bajo su falsa apariencia de pureza, habían atentado contra los pilares de la unidad de la Iglesia (p. 72). Y, asimismo, afirma sobre los circunceliones que eran hombres que deambulaban y vagaban por todos sitios, no pudiendo estar seguro nadie de sus posesiones, ya que aterrorizaban a todos (p. 74).

Otra de las fuentes explícitas en las que se hace especial mención sobre los circunceliones es Agustín de Hipona; natural de Numidia, asimiló de Pablo de Tarso una influencia cristiana basada en el ascetismo. Nos ilustra Serrano que en el año 393 compuso un salmo divulgativo con el objetivo de que los fieles

conociesen realmente el problema que existía con los donatistas. Para ello, dice Serrano, empleó un latín muy coloquial (p. 83). Sin embargo, lo más importante es que en su interior se encuentra la primera referencia acerca de que los circunceliones, además de dedicarse a la violencia cotidiana, utilizaban armas, como bastones, contra los católicos. De hecho, llega incluso a insinuar que los donatistas los aceptaban puesto que los necesitaban para mantener el poder en algunas regiones (p. 84), y, que, pese a que vivían en manadas, expone Agustín a Eusebio, convivían con mujeres vagabundas, en constantes bacanales violentas (p. 88), buscando la muerte por propia iniciativa, según el *Sermón* 62 (p. 90), para “jactarse de haber muerto como mártires” (p. 94).

No obstante, pese a la ingente cantidad de referencias que hace sobre ellos Agustín, en ningún momento, como bien nos transmite Serrano Madroñal, languidece su discurso, pues, en el sermón celebrado el día del martirio de Cipriano, cuenta Serrano, el obispo animó a sus fieles a ser valientes contra los que se lanzaban por los precipicios (p. 112), y se dedicaban a merodear por las *cellae rusticanae* en busca de comida (p. 125).

De hecho, llegó a ser tal la violencia producida por culpa de los circunceliones que los católicos pidieron al emperador que se legislase para mantener a raya a esta turba violenta. Por ello, el 26 de junio del 411 Marcelino promulgó un edicto en el que de nuevo se volvía a hacer mención expresa al problema donatista.

En esta nueva fuente explícita, Serrano Madroñal nos descubre un nuevo conocimiento en relación a los circunceliones, los cuales, dice el edicto, si ocupaban cualquier finca particular, debían ser contenidos y reprimidos por sus dueños. Sin embargo, si dicha acción no se producía por parte del dueño del terreno, dicho espacio podría ser confiscado de inmediato.

Igualmente, en el mismo edicto se prohíbe cualquier tipo de reunión cultural por parte

de los cismáticos, se les obliga a devolver las basílicas que hubiesen pertenecido antaño a la Iglesia católica, y se les amenaza con la confiscación de todos sus dominios en el caso de que continuasen tolerando a los circunceliones (p. 132).

Seguidamente, Serrano Madroñal recoge de forma exhaustiva otros testimonios de especial importancia para conocer la trascendencia histórica de los circunceliones, como resulta, por ejemplo, un fragmento del *Código Teodosiano*, en concreto, una constitución, donde se obliga a los donatistas, en época de Honorio y de Teodosio II, a reintegrarse dentro de la Iglesia católica, y se castiga a todos aquellos ciudadanos que se nieguen a acatar dicha ley con importantes penas económicas (p. 134).

Igualmente, de forma añadida, en dicha constitución se legisla que los clérigos, ministros y sacerdotes donatistas, salvo que se conviertan, deberán ser expulsados de la provincia africana, y los espacios de reunión y propiedades donatistas pasarán de nuevo a control de la Iglesia católica (p. 135).

Asimismo, otras referencias de las que se hace eco explícito Serrano Madroñal son el *Indiculus de haeresibus* del autor Pseudo-Jerónimo, donde se menciona a los circunceliones como dementes, que se lanzan a las llamas del fuego y obligan a otros a que los maten, o la *Vita Augustini* de Posidio de Calama, en la que se alude a los circunceliones como agresores tanto diurnos como nocturnos de sacerdotes y ministros católicos, los cuales vierten en los ojos de sus víctimas cal y vinagre (p. 142).

Seguidamente, tras abordar en profundidad tanto el contenido como la relación de las fuentes explícitas con el tema de los circunceliones, Serrano Madroñal pasa a exponer en la tercera parte de su obra las referencias que se conservan actualmente sobre esta turba violenta desde un punto de vista indirecto, es decir, haciendo mención únicamente a aquellas fuentes en las que se

alude a los circunceliones de una manera no explícita.

En estas referencias, dice Serrano, no aparece el término *circumcellion* de manera categórica. Sin embargo, han sido muchos los investigadores que han asociado su contenido con ellos para intentar reconstruir la historia de este grupo tan violento (p. 175).

La primera fuente a la que se refiere Serrano es una inscripción hallada en el sur del África proconsular denominada el *Epitafio del segador de Mactar*. Un epígrafe en el que se narra la historia de un campesino, el cual acabó convirtiéndose en censor gracias a su duro trabajo, pero que, como bien señala Serrano, pese a la tradición de las investigaciones, no puede extraerse de él ninguna especial vinculación con los circunceliones (p. 176).

Asimismo, otra de las referencias indirectas a la que dedica un capítulo en su obra Serrano Madroñal es el *Diversarum Hereseon* de Filastrio de Brescia, escrito en el que el obispo registra un compendio heresiológico basado en fuentes griegas, como Ireneo o Hipólito, donde manifiesta de los circunceliones que vagan por los territorios, y fuerzan a los que se encuentran en los caminos a que les den muerte (p. 185).

Igualmente, y para concluir con esta tercera parte, Serrano Madroñal se fija en la figura de Teodoreto de Ciro; una fuente del 453, en la que se señala a los circunceliones como hombres que se precipitan desde lo alto a consecuencia de su delirio, como los coribantes, pero en la que se relaciona de forma errónea, indica Serrano, el donatismo con el arrianismo (p. 189).

Ulteriormente, una vez abordadas las principales referencias documentales tanto explícitas como implícitas en las que se hace especial mención a los circunceliones, Serrano, en su cuarta parte de la obra, trata de exponer otras fuentes de información, las cuales considera de especial relevancia para conocer a fondo la cuestión sobre los circunceliones.

La primera de las fuentes de información resulta la arqueológica, donde señala que

únicamente una basílica, de un total de 22 iglesias encontradas en el norte de África, se ha podido confirmar como donatista; en concreto, la de *Ala Miliaria*, construida entre los años 434 y 439 en honor del mártir Robba (p. 196). Asimismo, señala Serrano, se han encontrado también unas lápidas cristianas en Ain M'liia, donde se ha conservado el epitafio con el nombre y la fecha de defunción de los difuntos, los cuales supuestamente pertenecerían a algunos circunceliones (p. 197). Sin embargo, indica Serrano Madroñal en relación a la documentación epigráfica encontrada, no ha sido posible detectar ningún registro epigráfico que incluya el término *circumcelliones* (p. 204).

Por ello, seguidamente, y tras abordar un amplio y exhaustivo estudio por las principales referencias de información encontradas donde se hace especial mención a los circunceliones, llegamos a la quinta y última parte de la obra de Serrano Madroñal, en la que realiza un recorrido histórico sobre todo lo que se ha escrito a lo largo del tiempo en relación a los circunceliones por parte de la historiografía. Comenzando el viaje por los siglos XVI al XIX, donde destaca la obra de Edward Gibbon o de Friedrich Staphylus. Continuando el tratamiento historiográfico por los años 1900 a 1964, donde destaca Serrano a autores como Martin von Nathusius o Charles Saumagne, el cual inaugura incluso la hipótesis del ordo de los *circumcelliones* (p. 219). Y finalizando la travesía historiográfica comentando todo lo que se ha escrito acerca de los circunceliones desde el año 1964 hasta la actualidad. Destacando para ello a autores como Paul G. G. Schulten, el cual considera a este colectivo como un fenómeno rural difícil de reprimir, o B. D. Shaw, que matiza que el término “circunceliones” se trata de un mote impuesto a este colectivo por parte de sus adversarios católicos.

En líneas generales, la visión que nos proporciona Raúl Serrano Madroñal sobre los circunceliones resulta además de actualizada,

profundamente crítica, ya que es capaz de clasificar, sintetizar y puntualizar cada una de las fuentes existentes hasta la actualidad sobre los circunceliones, indicando en cada momento su más que posible validez histórica.

Además, en su obra el autor nos aclara el verdadero origen terminológico del concepto circuncelión en cuestión, sobre el que, como se podido observar, tanto se ha escrito, y del que todavía hoy existe un más que vacío historiográfico en España.

Es por ello que, de una manera lo más sintética posible, las principales aportaciones finales que nos proporciona Serrano Madroñal en su libro sobre los circunceliones serían las siguientes:

En primer lugar, los circunceliones fueron un colectivo masculino, dedicado a merodear en torno a las *cellae* en busca de sustento, y sin trabajo productivo alguno.

En segundo lugar, los circunceliones actuarían como bandas extremistas cristianas afines a la corriente cismática donatista, principalmente en Numidia.

Y, en tercer lugar, el verdadero nombre que los circunceliones utilizarían para identificarse así mismos sería el de “combatientes de Cristo”. Siendo en realidad el término *circumcellion* un apodo despectivo, utilizado por la facción católica contra ellos en el marco del fervor religioso de la sociedad africana tardorromana.

Mario Lorente Muñoz

Universidad de Murcia

Murcia, España

mario.lorentem@um.es

orcid.org/0000-0002-5877-1233

